

Comunicado de prensa

LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL RECLAMAN UN NUEVO ABORDAJE INTEGRAL DEL SISTEMA

El Colegio profesional de **Educadoras y Educadores Sociales** de Andalucía, el Colegio Oficial de **Psicología Occidental**, Colegio Oficial de **Psicología Oriental** y el Consejo Andaluz de **Trabajo Social** de Andalucía quieren **denunciar** la situación insostenible en la que, en demasiadas ocasiones, trabajan sus profesionales y la falta de un criterio único y suficiente que garantice la prestación de un servicio básico en condiciones de dignidad y seguridad.

Los cuatro colegios profesionales no sólo quieren alzar la voz por la violencia que atraviesa nuestras sociedades, sino también por visibilizar la precariedad estructural que soportamos las profesionales y las personas a las que acompañamos, en este caso niñas, niños y adolescentes. La desinversión pública tiene consecuencias directas.

En este sentido, el terrible hecho de Badajoz ha puesto de manifiesto de la peor manera posible, una realidad de carencias que en muchas ocasiones, es cotidiana y que repercute negativamente tanto en niñas, niños y adolescentes como en profesionales de la atención y la intervención.

Por estas razones, quieren **reivindicar**:

1. Que las Administraciones públicas se responsabilicen de garantizar por un lado, **el derecho de las y los menores** a las suficientes medidas de **seguridad** y recibir el mejor **servicio interdisciplinar** posible, y por otro, el de las y los **profesionales** a realizar su trabajo en condiciones de **seguridad y dignidad**.

2. **Una mayor inversión pública con el objetivo de garantizar la presencia de equipos profesionales suficientes en condiciones dignas**; que repercutan en la misma medida en la **calidad de los servicios esenciales** para construir una **sociedad más equitativa, justa y sostenible**. Queremos recordar que no es casualidad que hablemos de profesiones feminizadas, relacionadas con los cuidados, infravaloradas e invisibilizadas.

3. La garantía de que **ningún trabajador o trabajadora** de la intervención social **realizará su trabajo en solitario**. Es imprescindible que cada turno cuente con un mínimo de dos profesionales (o más según el número personas menores atendidas) que

aseguren tanto la calidad del servicio como la protección de los trabajadores y trabajadoras como de los NNA.

4. El establecimiento de una **ratio máxima de tres** niños, niñas y adolescentes por cada profesional de la Educación Social, así como la creación de la figura de referencia en la intervención socioeducativa en los centros de protección, acogimiento residencial o centros socioeducativos o de reforma para garantizar una intervención adecuada y especializada.

5. La revisión de **los puestos sin cualificación** específica con el objetivo de garantizar la idoneidad del personal que trabaja con infancia y adolescencia.

6. El análisis del **impacto de la precarización** y la privatización de los servicios tanto en la calidad del servicio a menores de edad como en las condiciones laborales. Los derechos de la infancia y la adolescencia nunca debieron privatizarse.

7. La revisión de **las necesidades y las situaciones** a las que se ven sometidos menores y adolescentes, más complejas y/o más urgentes relacionadas con las nuevas realidades a las que toda la sociedad tenemos que hacer frente.

8. La actualización de **los protocolos ante la violencia** para que, al tiempo que se aplican de manera respetuosa, se ajusten a las nuevas realidades y situaciones garantizando la seguridad de profesionales y de la infancia y adolescencia con la que se interviene.

9. La creación de **nuevos recursos** y la revisión del modelo de atención a la infancia; que se planteen soluciones acordes a las nuevas realidades.

10. El establecimiento de planes de **formación continua** en los que se preste especial atención a estas nuevas realidades complejas con el objetivo de que los y las profesionales puedan desempeñar su trabajo en las mejores condiciones posibles, de dignidad laboral, y de conocimientos y recursos.

Los Colegios antes mencionados **se adhieren a las concentraciones convocadas por Comisiones Obreras (CCOO) e invitan a participar** tanto a los diferentes colectivos de la intervención social de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la ciudadanía.

Concentraciones:

Cádiz: 19 de marzo de 2025

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de España

Hora: 11:30

Córdoba: 20 de marzo de 2025



Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, C/ San Felipe 5

Hora: 11:30

Granada: 20 de marzo de 2025

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gran Vía de Colón,56

Hora: 11:30

Huelva: 20 de Marzo de 2025

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3

Hora: 11:15

Jaén: 20 de marzo de 2025

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de las Batallas 1

Hora: 11:30.

Málaga: 20 de marzo del 2025

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Alameda Principal , 18

Hora: 11:30

Sevilla: 20 de marzo de 2025

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía

Plaza del Gobierno s/n (Torre Norte)

Hora: 11:30

Almería: 21 de marzo de 2025

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía

Paseo de Almería,68

Hora:11:30